

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO X.

Martes 28 de Setiembre de 1886.

NÚM. 402.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Advertencia.—*Seccion editorial*: Gangas de que disfruta la clase veterinaria.—Contestacion al proyecto del Sr. Llorente (conclusion).—Carta interesante.—*Seccion académica*: Asociacion provincial científico-veterinaria alicantina.—Liga de los veterinarios: Sociedad científica de la provincia de Gerona.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

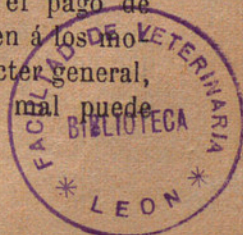
Con motivo de la terminacion del *Diccionario general de Veterinaria y Ciencias auxiliares*, obra de nuestro querido Director, se están enviando cartas y tarjetas postales á muchos suscritores, en las que, no sólo se les anuncia la conclusion de tan notable trabajo, sino tambien se les advierte el estado de sus cuentas con la administracion, correspondiendo así al natural deseo de todos nuestros compañeros de estar al corriente en ellas.

Los débitos en concepto de suscripcion al *Diccionario* á que nos referimos, como los que tenemos anotados por concepto de suscripcion á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, son tan crecidos, que pasan ya de la respetable suma de SEIS MIL DUROS, y en cambio los gastos que vamos sufragando y que ne-

cesariamente hacemos, constituyen una cantidad considerable que no se rehace con los correspondientes cobros.

Pensando en la necesidad de conllevar, ya que no igualar, los gastos con los ingresos, hemos consignado en la GACETA muchas ADVERTENCIAS sin resultado, y por medio de la correspondencia escrita hemos hecho varias y amistosas excitaciones. Como no era de esperar, dada la formalidad de nuestros compañeros, muchos se han mostrado completamente indiferentes á cuanto sobre el particular se les ha dicho, y esta decepcion nos ha obligado á publicar las dos advertencias que han visto la luz en los números anteriores.

Sabemos que la palabra TRAMPOSOS allí estampada ha molestado á algunos dignísimos profesores de los que siempre están al corriente en sus pagos, y conviene hacer desaparecer esa mala impresion con una reflexion sencillísima. Las advertencias que se hacen en el concepto de exigir el pago de suscripciones sólo se refieren á los señores, y jamás tienen carácter general, aunque lo parezca, pues mal puede



comprenderse que todos los suscritores se encuentren en el mismo caso. La palabra TRAMPOSOS se refiere á los que lo son, los cuales bien saben que adeganan y en su conciencia se halla el convencimiento de su falta de formalidad. Por eso ninguna de esas advertencias puede molestar á los que cumplen fielmente con los compromisos contraídos. Sin embargo, la excesiva susceptibilidad de los buenos suscritores quedará satisfecha muy pronto con sólo publicar, como hemos prometido, la lista, corta por cierto, de los que se hacen sordos á nuestras justísimas reclamaciones.

Sirvan estas francas declaraciones de satisfacción para los que han creído notar cierta dureza en nuestro lenguaje, y crean que, así como no vacilamos en sacrificar á la clase nuestro tiempo y nuestra inteligencia, lo mismo sabemos hacer por cada profesor en particular, en el que vemos, más que un compañero, un hermano.

Hasta tal punto llega nuestro desprendimiento, que en aquellas ADVERTENCIAS, como en ésta, sólo hemos pedido que se nos conteste, pues más nos duele esa especie de desprecio á nuestras afectuosas insinuaciones, que el vernos privados en parte del fruto material del trabajo que venimos realizando. Contesten, pues, los que se hallen atrasados en sus cuentas, aquello que su conciencia les dicte, ya la promesa del pago, ya una disculpa, ya, en fin, cuanto á su juicio pueda reanudar nuestra íntima y antigua relación, que nosotros sabremos entonces trocar en frases de agradecimiento las palabras que nos ha arrancado la conducta poco afectuosa de un número bien escaso de

nuestros compañeros, tan dignos de nuestra consideración como todos los que profesan la ciencia Veterinaria.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE SETIEMBRE DE 1886.

GANGAS DE QUE DISFRUTA LA CLASE VETERINARIA.

—
Vacantes.

La inspección de carnes de Mirambel, con 30 pesetas. Las solicitudes hasta el 24 del que rige.

La de inspector de carnes de Celadas, con la dotación de 60 pesetas y unas 625, y 50 fanegas de trigo que le producirán las igualas de los vecinos. Las solicitudes hasta el 25 del actual.

La inspección de carnes de la Puebla de Híjar, con la de 90 pesetas. Las instancias hasta el 25 del presente.

La de veterinario de Santolea con 1750 pesetas por la inspección de carnes y 22 cahices de trigo por las caballerías. Las solicitudes hasta el 26 del presente.

La de veterinario é inspector de carnes de El Pobo, dotada con 400 pesetas y 80 fanegas de trigo morcacho. Las instancias hasta el 20 del actual.

La de inspector de carnes de Javaloyas, con 50 pesetas. Las instancias hasta el 26 del presente.

La de inspector de carnes de Híjar, con 135 pesetas. Las solicitudes hasta el 27 del corriente.

La de inspector de carnes de Tronchon, con 40 pesetas. Las instancias hasta el 25 del actual.

Las de médico-cirujano é *inspector de carnes* de Castelnou, con 100 y 20 pesetas respectivamente. Las solicitudes hasta el 29 del actual.

Las de id. id. de Formiche alto, en concordia con Forniche bajo, Cabra y El

Castellar, con la dotacion de 240 pesetas, y 2.260 por concepto de igualas. Las solicitudes hasta el 20 del actual.

* * *

Estas noticias las debemos á la ilustrada revista *La Asociacion* de Teruel, que se toma interés particular por el bien de nuestra clase.

La mezquindad de los sueldos, la pobreza de las igualas, todo acredita que la Veterinaria en España está considerada como un vulgar oficio, y que á la inspeccion de carnes no se le dá la importancia que tiene, descuidando, por tanto, uno de los puntos más esenciales que vienen á defender la salud pública de los ataques de infinitas y gravísimas afecciones.

El sueño dorado de todos los veterinarios está en alcanzar el prestigio que en honra de la ciencia les corresponde; pero es difícil que así suceda, pues mientras subsista al frente de la Escuela de Veterinaria de Madrid un Delegado régio, la independendencia, que es el primer punto de honor de las carreras científicas, no se proclamará jamás.

El error crasísimo de sustentar á un hombre lego en la materia dirigiendo los destinos de ese centro de enseñanza, se está tocando todos los días. El descontento general de la clase por un lado, la falta de cumplimiento de los reglamentos escolares por otro, y más que nada la decadencia y enfermedad de nuestra ganadería, cuyo tristísimo estado lo revelan los caballos del ejército, linfáticos, pequeños é inútiles para el honroso servicio á que están destinados, y las epizootias viejas y nuevas y el marasmo en que se hallan los mercados, todo, hasta las miserables retribuciones de los profesores, nacen de esa inaudita torpeza que deploramos.

El arquitecto, lo mismo piensa en los enormes sillares sobre los que ha de des-

cansar el edificio, que en evitar la polilla que puede destruir las maderas. La polilla aquí es el Sr. Delegado régio, que, aunque animado del deseo más noble, no sabe ni sabrá nunca cuál es en absoluto la mision del Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Cobremos quince céntimos y medio diarios como inspectores de carnes, y bendigamos á los que con tan escasa retribucion se libran de padecer el carbunco y la viruela, á los que no mueren de cólicos causados por la ingestion de carnes insalubres, á los que no sufren las espantosas torturas de la triquinosis, y en cambio, propongámonos morirnos de hambre, á fin de que al trabajo científico se una el sacrificio más estupendo y menos justificado del mundo.

Contestacion al proyecto del Sr. Llorente.

(Conclusion.)

Inaptos para sufrir el exámen, no reunimos, para salir de tan grande apuro, más que un escaso número de ideas, sin orden ni concierto determinados: tenemos la desfachatez de exhibirlas ante los jueces que han de decidir nuestra suerte; y es que á tal atrevimiento nos impulsa la coincidencia de ver fotografiadas en unos la deficiencia de instruccion que experimentamos los otros; deficiencia que observamos tambien en los alumnos de otros grupos, cuando entre varios estudiantes se suscitan cuestiones científicas, y entonces decimos para sí: Fulano pasó adelante; pues lo que de éste ha sido será de los demás. Y, efectivamente, como los catedráticos desconocen la aptitud de cada uno de sus alumnos, y aunque la conozcan no se atreven á exigirnos comprobaciones de conocimientos algo extensivos, porque saben perfectamente las dificultades que tocamos al adquirirlos, y su benevolencia no les consiente perjudicarnos;

así, que unos debido á la casualidad, otros á la consideracion de los examinantes, todos aprobamos (salvo ligeras excepciones) las asignaturas del primer grupo, quedando así construido muy deficientemente el cimiento sobre el cual ha de elevarse el edificio que sucesivamente hemos de ir construyendo.

¿Y se concibe perfectamente que un edificio que carece de gran base ó de sólidos cimientos pueda elevarse á grande altura? ¡Imposible! Conducta tan absurda y contraproducente ¿no es autorizar la holgazanería y el abandono del estudiante? Indudablemente que sí, puesto que el mayor número de estudiantes se conducen, durante los cursos y exámenes subsiguientes, muy pésimamente, los unos porque, obligados á ganar el sustento á costa de duras faenas, no pueden acudir á las clases; los otros porque, entregados completamente al abandono, carecen hasta de los libros necesarios para instruirse y ensanchar la esfera de sus conocimientos. Muchos se desaniman al considerar el *via crucis* del veterinario en el ejercicio de su profesion; y siguiendo esa marcha insidiosa y perturbadora, llegamos á encumbrarnos, de una jornada de cinco años, en la cima de la montaña que se alzó ante nuestra vista y ante nuestras aspiraciones: ¡contentos! Pues al contemplar nuestro deseo realizado, la voz sapientísima de nuestra ciencia, de quien somos inmerecidos representantes, nos llama al orden, haciéndonos dirigir una mirada retrospectiva por la senda que hemos recorrido, en donde aún divisamos cuestiones importantísimas que pasaron desapercibidas para nosotros; asignaturas enteras cuyo contenido desconocemos en absoluto; grandes principios y levantados ideales que nuestros sentidos despreciaron, desconociendo su trascendencia incomparable, y un vacío inmenso en nuestra inteligencia, que

aún se agita envuelta en la oscuridad; oscuridad que es alimentada por la opaca luz de la ignorancia; vacío que persiste á expensas de la deficiente ilustracion; deficiente ilustracion é ignorancia, á cuyo amparo ha de vivir lozana é imperecedera esa série interminable de contrariedades que á cada paso experimentamos; la falta de cultura, la vulgaridad del lenguaje, de costumbres y de acciones; la rusticidad de nuestro tipo; la falta de cordura en los procedimientos que empleamos con nuestros profesores y profanos, todo lo cual imprime en nosotros el sello característico que nos distingue de los individuos de otras clases tituladas; la falta de consideracion de que somos objeto y la desdñosa indiferencia con que somos mirados por los ojos de las sociedades ilustres en sus grandes manifestaciones de cultura, evolucion y progreso.

A destruir cual piqueta demoleadora ese cúmulo de causas retrógradas, á extinguir esa cordillera interminable de adversidades y extravíos, verdaderos diques que circunscriben de dia en dia el estrecho círculo en que se agitan nuestras aspiraciones; á producir una revolucion completa en la manera de ser de nuestra clase y profesion, trastornando su marcha lánguida y perniciosa, á sustraer al veterinario del gran Océano de perplejidades y encauzarle por la senda de la ilustracion, dotándole de armas instructivas para que cumpla fiel y exactamente su sagrada cuanto importante mision en la sociedad, contribuyendo al progreso de la ciencia que cultiva, dándose á conocer por sus méritos profesionales y por su honradez como ciudadano culto y educado, alternando constantemente en el buen trato social de gentes ilustradas, en donde se suscitan conversaciones en las cuales el veterinario encuentra la oportunidad más propicia para poner de relieve el caudal de cono-

cimientos que atesora, cambiando así el pobre concepto en que se nos tiene; á dotarle asimismo de recursos que le instruyan y que sean la salvaguardia de su reputacion, y de las desatenciones de que con harta frecuencia es objeto, viéndose privado de sus propios intereses y destituido de ciertos cargos que de hecho y de derecho le pertenecen, de donde se infiere el caso omiso que de él se hace para estudiar y resolver cuestiones inherentes á su profesion, que trascienden á veces hasta poner en peligro inminente la salud de la humanidad, y ocasionar desastres inmensos en las industrias agricola y pecuaria, supliéndonos en el desempeño de tales cometidos personas ajenas á nuestra clase, é incompetentes por tanto en la materia del objeto de dichas cuestiones; á derribar de un solo golpe la mala administracion, la reprochable conducta y los grandes abusos que se cometen en los centros de enseñanza, en donde urge á toda prisa imprimir una reforma absoluta, creando clínicas bien organizadas, en donde el alumno pueda instruirse teórica y prácticamente, único medio de obviar los inconvenientes que se le presentan en el ejercicio de su profesion; urge tambien la ejecucion continua de necrotomías para descifrar los enigmas de las perturbaciones anormales, explicar con suficiente claridad su patogenia, buscando hasta en sus más recónditos senos del misterioso mundo celular la naturaleza íntima de las enfermedades, é inquiriendo el secreto con que están custodiadas cuestiones de alto rango en las ciencias médicas, para dar un impulso decisivo á la Anatomía patológica, que es el más sólido cimiento del progreso de la Medicina: y finalmente, á comunicar vigoroso movimiento á nuestra ciencia, á elevarla entre nosotros científica y prácticamente al nivel que alcanza en otras naciones; tienden los

levantados y nobles ideales que el insigne Tellez y sus adeptos, promulgaron en las deliberaciones del tan decantado acontecimiento del 83: el que, á pesar de haber sido tan calurosamente comentado como todos los grandes pensamientos, nadie le quitará á su autor la gloria de haber dado un paso gigantesco en la senda del progreso, marcando nuevo derrotero á los destinos de nuestra clase.

Tan poderosa iniciativa no espiró con el que la sustentara: la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, madre adoptiva de todo lo que entraña nobleza é ilustracion, la acogió en su seno, desde cuyo instante no se ha permitido un momento de reposo hasta ver de conseguir los fines que se proponia: iniciativa que á su vez es maravillosamente secundada por el Sr. Llorente, cual se deja comprender en su bien meditado proyecto que por cierto entraña fines muy trascendentales, encaminados tambien á dar nuevo giro á nuestra profesion.

Este señor, convencido del caso omiso que el Gobierno hace de nosotros, condenando al olvido cuantas exposiciones se le hacen, busca dentro de la clase misma los elementos de progreso y los recursos para la consecucion de las reformas que aquella necesita.

A imitacion de esta manera de proceder, perseguimos nosotros una idea que, segun nuestro concepto, puede reportar algun beneficio; así, pues, en la posibilidad de considerar irrealizable la construccion de la Escuela-modelo, cual afirman los individuos de las Sociedades igualadina y gerundense, por conceptuar algo exuberante la cantidad estipulada, dada nuestra situacion, y considerar á dicha cantidad muy deficiente para cubrir los gastos que su construccion é instalacion ocasionaran, ofrecemos nosotros la siguiente proposicion que tiende en primer término á procurar económicamente la creacion

posible de la referida Escuela y algunas otras ventajas que más adelante patentizaremos. Proposición que ofrecemos á la consideracion de nuestros comprofesores.

Todos los veterinarios allegamos, al comercio y fábricas de herrajes, un tanto por ciento de nuestro trabajo material; pues abarquemos por nuestra cuenta esta lucrativa empresa, aneja á nuestra profesion, construyendo una fragua-almacen que surta de herrajes á nuestros establecimientos, y los rendimientos obtenidos de esta manera, se irán depositando hasta reunir la cantidad suficiente para emprender la construccion de la referida Escuela é instalacion y reparacion de todos los utensilios que necesite para el objeto á que ha de ser destinada.

Ahora bien, para realizar nuestro propósito se procederá creando una Sociedad compuesta de todos los veterinarios de España ó del mayor número de éstos, constando dicha Sociedad de Junta directiva ó central, juntas provinciales y de sócios, con la obligacion general de pagar la cuota de ingreso, que consistirá en 15 pesetas, y surtir sus establecimientos de la fragua-almacen de dicha Sociedad, y una vez construida la nueva Escuela, y como quiera que la fragua seguiría funcionando, se concibe que los ingresos habian de superar á los gastos que se invirtieran en la reposicion de materiales y efectos de la Escuela y fragua respectivamente, cuyas cantidades gananciales se invertirían en la creacion de establecimientos de monta dirigidos por veterinarios, como personas peritas en el asunto, la creacion de una ganadería perfectamente organizada y dirigida por idóneos veterinarios, con el fin de producir una reforma absoluta en nuestra decadente ganadería, y finalmente, la creacion de seguros mútuos para socorrer en lo posible á los veterinarios que, ó bien por inutilidad ó por sostener su reputacion y honor pro-

fesional, carecieran de recursos, y á las viudas y huérfanos de los sócios que experimentaran deficiencia de recursos para atender á sus más apremiantes necesidades; además, creemos haber encontrado un medio de sustraer al veterinario de la ruda operacion del forjado, porque no dudareis lo triste y penoso que es ver al hombre que estudió cinco años, gastar los dias de su vida al contacto del calor horripilante de la fragua, en donde las ideas que saturaron su cerebro se funden y evaporan cual gotas de rocío expuestas al calor de los rayos solares.

Compañeros: no queremos molestar más vuestra atencion; pero antes de concluir os suplicamos examineis detenidamente el proyecto del Sr. Llorente y el medio que proponemos para su realizacion; salgamos pronto de ese mutismo abominable que nos abruma: rompamos la valla del indiferentismo con que respondemos á la voz de *progreso*, y tengamos en cuenta que en la época actual tiene gran aplicacion aquel axioma que dice: *la lucha por la existencia*; consagremos toda nuestra atencion para obtener la salvacion de la clase, cumpliendo así los altos destinos del siglo en que vivimos, iluminado por esa centelleante espada de fuego apellidada *progreso*, que, colocada en el cielo de la ciencia, ilumina el universo en que el hombre gira, y disipa con sus resplandores todas las sombras que pretenden detenerle en su camino, así como el sol borra con sus rayos de oro las nubes que intentan envolverle en su blanquecino manto y tender el negro velo de la noche sobre la superficie del planeta; fijemos la vista en el porvenir de la clase, porque allí está el geroglífico de nuestra existencia, así como en los anchurosos horizontes de la ciencia está el problema gigantesco del progreso.

Alcovendas, 1886.—*Nemesio Sanchez Pajares*.—*José Sanchez Pajares*.

CARTA INTERESANTE.

De una carta que nos ha dirigido un eminente profesor veterinario militar, muy conocido por sus extensos conocimientos y laboriosidad, copiamos los siguientes interesantes párrafos:

«Debemos ocupar más en regenerarnos nosotros mismos, sacudiendo la humillante esclavitud que sobre nosotros pesa, ó intentarlo siquiera, para hacer ver que somos dignos de entrar en el concierto de las corporaciones ilustradas.

Y á esta necesidad debemos acudir sin demora y sin espera de influencias extrañas que nos puedan sacar de nuestro largo cautiverio, pues quien tenga conciencia de toda la fuerza que dá la razon, no debe solicitar por merced, aquello que puede y debe obtener por justicia.

En su consecuencia, creo de capitalísima importancia, que nos penetremos los veterinarios militares de cuánto vale y cuánta fuerza presta el propio derecho bien definido; de cómo nos importa con vital importancia, estar en mútua comunicacion, á la manera que están los veterinarios civiles, por medio de un órgano en la prensa, y de cómo nos es indispensable tener igualdad de miras y unidad de procedimientos. Romper la barrera, antigua muralla de la China, que nos tiene aislados dentro de nuestros regimientos respectivos é ignorantes de cuanto á todos y á cada uno nos sucede, y de cuanto se realiza ó piénsase realizar en altas esferas oficiales, referente á nuestra colectividad; trocando nuestro aislamiento en comercio diario y continua comunicacion; nuestra ignorancia de las cosas que más nos afectan, en conocimiento exacto y detallado de lo que en los centros oficiales cada uno y todos piensan, opinan y discurren, hasta de lo más trivial que se relacione con nuestro

modo de ser: deshelar esa indiferencia con que acojemos aun las noticias más graves y trascendentales á nuestra existencia oficial individual y colectiva, substituyéndola con un calor é interés vivísimos, con una actividad vertiginosa y con un plan decidido por neutralizar cuanto pudiéramos creer que podia perjudicarnos y dañarnos en lo más mínimo.

Es preciso que nuestra atencion se fije en la semejanza de nuestra vida con la vida de los sepulcros. ¡Allí todo es quietud, todo es reposo, todo es silencio, todo es muerte! ¡Allí no hay más que materia corrupta, por lo inerte, y sometida, como es lógico, á las leyes de la naturaleza!

En nosotros, todo es indiferencia, todo es apatía, todo es mansedumbre y conformidad sin límites, á vivir la vida del pária, abandonados al capricho de nuestros forzados tutores, y sometidos al férreo yugo de sus instintos.

La vida es fuerza, es movimiento y es lucha, y es preciso movernos, forcejear y luchar si aspiramos al goce de los dolores de la vida, siempre muy preferible á las dulzuras de la nada, y á que la sociedad no nos rechace por las razones que abonan siempre, el rehusar todo contacto con un cuerpo invadido por la corrupcion que lleva consigo la muerte.

Es menester que aspiremos y consigamos á servir al Estado, conforme á reglamento y no conforme al capricho de los que, cual nosotros, tambien le sirven; pero que abusan hasta lo infinito, prevalidos de la impunidad que gozan en sus desafueros.

Mas para lograrlo, nos importa, y mucho, asociarnos con estatutos gravados en nuestra memoria, que no deben jamás borrarse, y quedar obligados con indestructible constancia á cumplir estricta y rigurosamente, por más que los cumplamos y hayamos cumplido todos nuestros

deberes, absolutamente todos nuestros deberes, y hacerlos cumplir al que por desgracia se olvidara de ellos, tanto en el terreno oficial cuanto en el particular, siempre que por algun concepto pudiera influir desfavorablemente sobre aquellos ó sobre el buen nombre de la colectividad, pero rechazando á la vez con energía toda ingerencia extraña y toda imposición antirreglamentaria, con el firmísimo propósito de pedir, por conducto y medios reglamentarios, cuanto creamos que debemos y podemos pedir y obtener en justicia; con resolución que nadie podrá tachar por lícita, de amparar, proteger y defender, valiéndonos de cuantos resortes estén á nuestro alcance, y siempre dentro de los reglamentos, á cualquiera de nuestros compañeros que pueda ser atropellado por un abuso de autoridad ó desconocido en poco ó en mucho alguno de sus derechos, acudiendo para lograrlo con decisión incontrastable ante la autoridad que corresponda. Y despues de haber llegado hasta el poder más alto de la nación en demanda de justicia sin obtenerla, en el supuesto hipotético de que tal cosa pudiera ocurrir, que no ocurrirá, entonces llevemos la exposicion de nuestros agravios á las columnas de nuestro periódico para que adquieran la mayor publicidad y los haga suyos la Junta de la «Liga de los veterinarios españoles,» la cual, libre de las trabas que imponen los reglamentos, ó mejor dicho, libre de las trabas que impone el mandato, dirá al país el burocrático desorden que existe en determinados centros oficiales, los cuales, por lo inmunes, parece que están unguidos con el óleo de los Césares, en el supuesto de que tal burocrático desorden existiera, y la manera que se tenía de hacérsenos justicia en el caso increíble de que no se nos hiciera. Y entonces, condensándose y tomando forma y lugar en la memoria del país á quien servimos,

y quien nos paga, y el país, dueño de sí mismo y señor de los que pretenden ser nuestros señores, valiéndose de sus representantes en el Parlamento, y por petición de los nuestros, los individuos de la Junta de la «Liga de veterinarios,» á la cual puede agregarse alguno ó algunos de los militares residentes en Madrid que se conceptuaran más idóneos, y prescindiendo de su edad y categoría, nos harán la justicia debida y pedirán cuenta á los que, debiéndonosla hacer, dejaron de hacérsela.

Pero como todos estos fines creo que sea imposible realizarlos sin el auxilio de la prensa—yo así lo entiendo,—es necesario, de toda necesidad, crearse un periódico. Y como crear un periódico no es cosa baladí, sobre todo cuando los recursos son escasos y el personal que ha de contribuir á sostenerlo reducido y pobre, páreceme lo más oportuno y hacedero acudir á uno que, á más de tener su existencia asegurada antes del auxilio de nuestra suscripción, sienta por nosotros tales corrientes de simpatías, fundadas en la comunidad de intereses y en la paridad de aspiraciones, que no pueda infundirnos temor de que nuestra causa sea con tibieza defendida en sus columnas. ¿Y qué periódico podrá darnos mejor hospitalidad, ni admitirnos con mayor desinterés, ni defender nuestras lícitas aspiraciones con más gusto ni con mayor oportunidad que la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, teniéndole á V. por Director, tan probado en su constancia, tan acreditado en su ilustración, tan avezado á las lides periodísticas y tan docto en arte del bien decir? Ninguno. Yo no veo inconveniente en que consagrara su periódico, como lo hace nuestro leal amigo *La Correspondencia Militar*, una sección á todo cuanto se refiera al Cuerpo de veterinaria militar y á que sea su órgano autorizado en la prensa, como lo es de la veterinaria

civil. ¡Tan ávida de justicia se halla la una como la otra!

¿Qué razón hay, pues, para que su periódico no defienda los intereses de la ciencia y el de los profesores, así en su ejercicio civil como en el militar? Pues qué, y mirándolo solo bajo el punto de vista científico, ¿no reportaría gran ventaja al Cuerpo de veterinaria militar el conocimiento, al día, de los adelantos que puedan realizar nuestros colegas civiles y de los casos clínicos que por lo extraordinarios deban ser conocidos para servirnos de antorcha y de guía en la escabrosa y oscura senda de la medicina comparada? Y ellos, á su vez, ¿no podrán obtener algun provecho tambien de los que pudiéramos suministrar nosotros, recogidos en las enfermerías de los regimientos, las cuales—hasta cierto punto mientras sean tan limitadas nuestras atribuciones—pueden convertirse en otras tantas clínicas donde poder estudiar y ensayar tanto y tanto como hay digno de estudio y de ensayo? ¿Tan sobrados de ciencia y de experiencia nos hallamos unos y otros que podamos y debamos continuar viviendo aislados, como vivimos, y sin ningun trato ni comercio de nuestras mútuas ideas? Así, ni se puede ni se debe continuar, á no ser que un suicida instinto nos obligue á dar la razón á nuestros comunes enemigos. Necesitamos seguir el rumbo iniciado por la GACETA MÉDICO-VETERINARIA y aceptado por una gran mayoría de los profesores civiles: ¡¡Union, union, y siempre union!!

Y por lo que concierne á nosotros exclusivamente acerca de nuestras relaciones con el ejército, ¿tantos son los respetos que nos guardan, tanta la libertad de que gozamos en la práctica de nuestros derechos, con ser tan limitados como los contenidos en ese marco sin fondo, en ese límite que nada contiene y que se llama reglamento? ¿Tan conside-

rados somos y tan reconocida es nuestra propia dignidad, y tan equitativa y justamente remunerados son nuestros servicios que se conciba y se justifique y se pueda explicar nuestra indiferente cada- vérica aptitud? Pues si nuestros derechos, con ser tan limitados, se niegan de continuo; si nuestra dignidad es hollada y desconocida en muchas circunstancias hasta por el mismo Gobierno desde las columnas de la *Gaceta*, como lo comprueba en no conceptuar oportuno el que usemos como divisas las estrellas, á semejanza de otros cuerpos auxiliares, cuando hasta un soldado que tenga la fortuna de ascender á oficial puede usarlas, siendo así que no hay vida posible ni respeto mútuo sin el reconocimiento tácito y explícito por las personas que nos rodean de esta cualidad, tan necesaria á la vida moral como el oxígeno á la vida material; si nuestros servicios no son remunerados segun su importancia por lo que son en sí, ni en proporción á los sacrificios que hay que hacer para adquirir la aptitud científica y legal que reclaman, ¿qué hacemos sin buscar á toda prisa, y sin darnos punto de reposo, modo acertado de remediar tamaños males? ¿Hemos de permanecer toda la vida malditos como la raza judía, y cual ella esperando siempre la venida de un Mesías que no llegará? Pues entérense mis compañeros resignados de cómo andan las cosas y del criterio que domina en ciertas regiones cuando de asuntos que nos competen se trata, y vean si podemos continuar así por más tiempo sin auaar todos nuestros esfuerzos, sin auaar todas nuestras relaciones y todas nuestras capacidades al servicio de nuestra propia y comun defensa.

Corrían los años de 1874 ó 75, cuando el Sr. Cubillo, profesor mayor del cuerpo en aquella sazón, solicitó en muy razonada instancia que se concediera á los profesores del cuerpo de Veterinaria los

mismos sueldos que gozaban dentro del ejército los jefes y oficiales con quienes estaban asimilados, y el uso de las estrellas como divisas en vez de las ues, á semejanza de lo acordado para los demás cuerpos auxiliares del ejército. Esta instancia fué elevada á informe de la Junta consultiva de Guerra, la cual informó, en efecto, en el sentido que de consuno reclamaban la razon y la justicia; es decir, en el sentido de que debia concederse al Sr. D. Pedro Cubillo y Zarzuelo lo que solicitaba, ó sea la asimilacion de sueldos para los profesores del cuerpo de Veterinaria, y el uso de las estrellas como divisas, en tanto cuanto las usaran los demás cuerpos auxiliares.

Dicha instancia, una vez informada por la referida Junta consultiva, volvió, como era natural, al negociado correspondiente del Ministerio de la Guerra, donde debió seguir los trámites prevenidos hasta ser resuelta.

Pues bien; hace unos cuantos años, es decir, seis ó siete despues de haber promovido la referida instancia, decíame un sugeto que habia hablado en aquellos días sobre el particular con el jefe del negociado de Caballería en el Ministerio de la Guerra, que dicho señor jefe habíale manifestado que la instancia del Sr. Cubillo no se habia resuelto todavía, ni se resolveria nunca, porque allí, en su negociado, *se pensaba y se discurrea de muy diferente manera, á la manera que de pensar y discurrir se tenia en la Junta consultiva de la Guerra, y que, por lo tanto, la instancia seguiria durmiendo el sueño eterno del olvido; y no cabe duda, á juzgar por los hechos, y en su consecuencia sin precision de levantar acta de las anteriores afirmaciones, de que en ese negociado prevalecia—no sabemos si prevalecerá aun ó si se habrá trasladado con el jefe que lo inspiraba á la Junta consultiva de la Guerra—un criterio muy enemigo nuestro y muy ene-*

migo de la equidad y de la justicia, puesto que, equitativo y justo era lo pedido por el Sr. Cubillo, como se deduce de la simple enunciacion de la cosa pedida, y como se comprende, sin que dé lugar á otra clase de interpretacion, del informe emitido por el citado consultivo Cuerpo.

La instancia, sin embargo, ha podido resolverse en sentido contrario á lo informado por la Junta consultiva, por ministerio de las atribuciones otorgadas por las leyes á los Ministros; pero el negociado creyó más prudente no alterar la tranquilidad de su eterno sueño—el de la instancia—y obró en los términos aconsejados por su prudencia. ¡Ya lo creo! ¿Qué fundamento de solidez y seriedad que justificara, aparentemente siquiera, la diversidad de pareceres entre el Ministro y la Junta consultiva podia hallar ese negociado por mucho que mortificase sus mientes rebuscando palabras, y solo palabras, en la imposibilidad de hallar ideas que cuadraran á su propósito? Ninguno, y recurrió á ese medio que constituye el canal principal de nuestra Administracion, en todos sus ramos; á ese medio por el cual se elude el cumplimiento de toda ley y la satisfaccion de toda aspiracion legitima, como no se tengan algunas influencias que sacuda la pereza de las gentes de oficina y ahuyente de ellas toda mala querencia; al medio del expediente interminable ó al recurso de *dejar dormir una instancia el sueño eterno del olvido.*

No se resolvió la instancia que promovió el Sr. Cubillo por el favorable informe que mereció de la Junta Consultiva; pero en cambio, é inspirándose en las altas necesidades del país, se disminuyó hace dos años el personal del Cuerpo hasta realizar una economía de 13.000 y pico de pesetas, segun manifestacion del anterior Sr. Ministro de la Guerra en el Senado, y de lo cual tanto

se holgaba. ¡Oh! ¡Bien podía holgarse, bien! Había sumido en mayor miseria que la que viven de ordinario á infinidad de familias, por el pase á situación de reemplazo de los profesores que suprimió, y recargó el servicio de manera desusada del personal que dejó en activo. Pero ¿qué importa? Tratándose del Cuerpo de Veterinaria, ¿quién se pára en pelillos?

Igual medida tomada en contra de todo el ejército, aunque demagógica en grado sumo, hubiera sacado de apuros á los Ministros de Hacienda y proporcionado inmenso alivio al esquilinado contribuyente; mas... ¡qué delirio! ¡Disminuir, en la proporción que se disminuyó el personal veterinario, el de jefes y oficiales en activo y el personal de todos los servicios del Estado—que tanto sobra—siquiera se salvara al país de la bancarrota que hace tiempo le amenaza! ¿Habrás visto tamaña insensatez? Si se tratara de crear cuatro regimientos de caballería, por más que no haya caballos para formarlos, se comprendiera, porque al fin y al cabo se promovían algunos ascensos y se proporcionaban unas cuantas plazas más en activo, con lo cual, si resultaba un gravámen nuevo para el Tesoro, quedaba subsanado en parte á costa del Cuerpo de Veterinaria, y se habían atendido los sagrados vínculos de la amistad.

¡Bastante tenemos los veterinarios con que nos hayan dejado la plaza de Profesor Mayor, asimilado bufamente, en categoría, á teniente coronel, y con 900 pesetas de sueldo menos que los tenientes coroneles; dos de Profesores de Escuela con asimilación de comandante, pero con 800 pesetas de sueldo menos que los comandantes; y con que á los primeros Profesores se les haya dejado el sueldo de capitán de infantería, aunque hallándose en las mismas condiciones de mayores gastos respecto á éstos

que los capitanes de caballería, á cuyo lado servimos tanto en paz como en guerra, sintiendo las mismas necesidades que ellos, y, cual ellos, sujetos á los mismos trabajos, á las mismas vicisitudes, á las mismas penalidades y á la misma exposición de perder la vida ó quedar inútiles cuando asistimos á una campaña!

¡Bastante tenemos con esto, y prueba elocuentísima de ello es que, persona tan sábia, de tan múltiples talentos y tan conocedora de las necesidades del ejército cual lo es el señor general Quesada, y bien lo atestiguan sus reformas mientras fué Ministro de la Guerra, al hacer tabla rasa de los decretos del señor general Lopez Dominguez—en los cuales nos reconocía la dignidad que nos es propia y nos concedía los mismos sueldos que á los demás jefes y oficiales, por lo cual le envió, á nombre de todo el Cuerpo, el testimonio más sincero, aunque humilde por su procedencia, de nuestra gratitud más profunda—no nos exceptuó, al retrotraernos á nuestro estado anterior, en lo referente á sueldos, y nos exceptuó, en cambio, en su decreto sobre divisas, del uso de las estrellas!

Yo, sin embargo, creo, á pesar de reconocer en el referido Sr. General Quesada todos los talentos que el mundo entero le reconoce, que ha procedido con nosotros de manera altamente injusta, aunque haya sido por error involuntario.

Si el señor ministro hubiera tenido presente que para aspirar á tercer profesor del Cuerpo de Veterinaria se necesita pasar por el crisol de unas públicas oposiciones, y que para poder practicar esas oposiciones ha sido preciso proveerse de un título ó patente de capacidad, que ha costado 2.000 rs. y cinco años de estudios superiores con sus dispendios consiguientes, y hubiera tenido en cuen-

ta otros pormenores que no son para olvidados, sobre todo cuando se ocupa el más alto puesto de la milicia, de donde debe partir justicia por igual para todos y no leyes de castas que resuciten los antiguos párias, habria procedido de otra suerte, máxime cuando sabe que en nosotros no hay posibilidad de obtener por *gracia* el empleo de alférez ó tercer profesor, ni de que al poco tiempo se nos haga capitán, ó primer profesor, ni de que en ninguna circunstancia, por último, se nos dan tres empleos de un golpe, sin más mérito que el de ser hijos de nuestros papás. Pero ya lo sabe. Y si para desgracia nuestra no es hoy ministro, reparará la injusticia cometida recordando al actual, particularmente lo que él olvidó ó no sabia, ó bien haciendo oír su elocuente y enérgica voz en la próxima legislatura en el Senado; allí, donde se holgaba de la economía á costa nuestra realizada. ¿Que no? Al tiempo, y basta por hoy.

Continuaré en otra carta la narracion de nuestras desdichas, para recordarlas de paso á mis colegas, que parece las tienen dormidas en sus cerebros y olvidadas en sus memorias. ¡Cualesquiera diria, al ver el mutismo que todos guardamos en estos tiempos que viene atronándose el espacio en demanda de reformas militares, que vivimos en el paraíso terrenal!

De V. atento, etc., etc.

Un veterinario militar.»

SECCION ACADÉMICA.

Asoociacion provincial científico-veterinaria alicantina.

Presidencia.—Circular.

Sr. D. . . .

Muy señor mio: Las circunstancias excepcionales por que la clase atraviesa,

las crueles decepciones que la lastiman y la intestina animosidad que la devora, unido al indiferentismo de no pocos compañeros, hace creer la aproximacion al tenebroso fondo del abismo; es decir, parece se ha descendido á los tiempos de la oscuridad y del infortunio. Difícil por cierto es el camino emprendido por los acaparadores profesionales, tan difícil, que la exótica planta que cultivan no les dará el resultado que desean, ¡imposible! La veterinaria pátria cuenta con decididos campeones, con ilustrados profesores, dispuestos á sacrificarse en aras de la ciencia, profesores que toda su virtud y saber la deponen ante el santuario de nuestra immaculada profesion.

Esos profesores que tremolan la bandera de paz y de concordia, esos profesores que con su inquebrantable fé destruyen los planes maquiavélicos de los embozados enemigos, piden á V. no debilite su necesaria como indispensable proteccion, con la cual coadyuvará á animar á los tímidos y á levantar á los aletargados que parecen respirar de una viciada atmósfera.

Hagamos un esfuerzo más, se lo ruego muy encarecidamente, la clase así lo exige, á ella nos debemos y en ella hemos de cifrar todas nuestras aspiraciones.

El Presidente honorario de esta Asoociacion y efectivo de «La Liga nacional de los Veterinarios españoles,» D. Rafael Espejo y del Rosal, está dispuesto á honrarnos con su presencia, viene á presidir la sesion que ha de celebrar esta corporacion el dia 13 de Octubre próximo, viene á dirigirnos su autorizada palabra, su elocuente voz que resuena por todos los ámbitos del mundo científico; ese ilustre varon de la veterinaria española, merece se le guarde veneracion y respeto, para lo cual es necesario que, en aquel deseado dia, se le preste el debido homenaje á sus elevados merecimientos, pues basta para ello nuestro humilde concurso y demostraremos una vez mas lo mucho que le admira la clase veterinaria de la provincia.

Su buen criterio, debido á la ilustracion que tanto á V. distingue, le hará conocer la absoluta necesidad de concurrir á dicha sesion, razon por la que espero de su bondad contestacion á la

presente, dentro de los primeros ocho días, á contar desde el 4 del presente, dándome á conocer si está conforme en asistir á dicho acto. Y para que tenga conocimiento de los asuntos que se han de someter á discusion y pueda formar juicio sobre ellos, así como preparar algun trabajo si sus ocupaciones lo permiten, á continuacion doy á conocer el siguiente

QUESTIONARIO:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobacion.

2.º Lectura de las historias clínicas que presenten los profesores.

3.º Medios más convenientes que deben emplearse para que el Gobierno de la Nacion destituya de su cargo al señor Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, por ser lego á esta ciencia, y de consiguiente perjudicial á los intereses de la clase.

4.º Medios eficaces que se deben emplear para conseguir de los poderes públicos el decreto, exigiendo el grado de Bachiller como preliminar á los estudios de la veterinaria.

5.º Dictámen sobre el proyecto que en la sesion del 12 de Octubre último presentó á la Junta central de «La Liga» su Secretario general, D. Félix Llorente.

6.º Proposiciones más seguras, para que las Juntas generales que en lo sucesivo celebre esta Asociacion, no tengan riesgo de falta de concurrencia de sócios sin perjudicar los sagrados deberes del profesorado y sus intereses.

7.º Ampliacion del artículo 11 de nuestro Reglamento.

Para pago de libros, sello y otros impresos, en sesion del 15 de Abril último se acordó corresponde á V. pagar cuatro pesetas, exceptuando de ello á los que lo hayan verificado, razon por la que suplico se sirva remitirlos en sellos de franqueo de 15 céntimos, tan pronto conteste á la presente circular, segun queda hecha mencion. Al mismo tiempo me manifestará detalladamente los intrusos que existen en ese pueblo; es decir, nombres, apellidos y parte de la ciencia que ejercen.

Con este motivo se repite de V. su atento seguro servidor Q. B. S. M.,

José Ferrer y Sarrrió.

Alicante 1.º de Junio de 1886.

LIGA DE LOS VETERINARIOS.

Sociedad científica de la provincia de Gerona.

Inoculaciones del virus carbuncoso atenuado de Mr. Pasteur.

ACTA DE LA PRIMERA SESION CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1886.

En la ciudad de Gerona, á 31 de Mayo de 1886, se reunieron en el patio de la antigua Universidad de esta capital los Sres. Botet, Güell y Roca, en representacion de la Excm. Diputacion provincial; Joaquin Espona, director del Instituto provincial y de la Sociedad económica; Grahit, Lloret, Perez, Panoleda y Cardellach, en representacion de la mencionada Sociedad; Pascual y Prats, por la Comision facultativa de esta ciudad; y los sócios de esta Liga de veterinarios, Sres. Arderius, Coris Carbó, Roure, Gimbernat, Verdaguer, Alemany (D. Benito), Dellonder, Sentena, Torrent, Vidal, Casanovas, Miquel, Torres, Carreras, Alemany (D. José), Lorenzo, Causa, Revellat, Oliver y Bagné, con asistencia de varias otras personas sin carácter oficial, para hacer los ensayos de inoculacion del virus carbuncoso en varias reses de ganado lanar y vacuno, por iniciativa de esta Liga, bajo los auspicios de la Sociedad económica y con subvencion de la Excm. Diputacion provincial.

El Sr. D. Joaquin de Espona y de Nuir, como director de la Sociedad económica, abrió la sesion, siendo las diez y media de la mañana, manifestando cuál era el objeto de la reunion y concediendo en seguida la palabra á don Juan Arderius, á fin de que expusiese la parte técnica de los ensayos que debian verificarse.

Dicho señor, con fácil palabra y atrayendo poderosamente la atencion de los concurrentes, hizo una sucinta reseña de la enfermedad que trataba de combatir y del procedimiento que para ello

debía emplearse, tanto más útil en esta provincia, si es de positivo resultado, cuanto la enfermedad del carbunco causa anualmente numerosas víctimas en el ganado de la misma, llegando algunas veces la mortalidad á un 45 por 100, cifra extraordinaria que en ninguna otra nacion se ha observado, ni aun en Francia, de donde procede el medio de combatirla y que, sin embargo, con tanto entusiasmo se ha tomado su aplicacion, por lo que encareció la conveniencia de acogerla con el mismo ardor en nuestro país, donde apenas se han hecho ensayos, teniendo solo noticia que se hayan verificado en las provincias de Navarra y Albacete, de modo que Gerona era la tercera poblacion de España en que dichos ensayos se verifiquen oficialmente, gracias al apoyo que han prestado algunas Corporaciones en este acto representadas, por cuyo motivo les ha dado las gracias.

En seguida ha expuesto el origen del procedimiento que pasará á ensayarse, el cual es debido al sábio é infatigable Mr. Pasteur, que con sus estudios micrográficos ha hecho progresar la ciencia notablemente y ha proporcionado el modo de prevenir terribles enfermedades por medio de la inoculacion de ciertos virus por él descubiertos y cultivados. Extendióse luego sobre el cultivo del microbio, causa del carbunco; de la preparacion de los caldos atenuados que son los que se inoculan á las reses dándolas la inmunidad de la fiebre carbuncosa, contraída ya sea por vía experimental, ya sea naturalmente. Dice que han de ser dos las inoculaciones preventivas, con quince días de intervalo, de virus dotados de virulencia diferente, inofensivo para el animal el primero y difícilmente soportable el segundo, á no ser por la primera inoculacion, que ya le ha predispuerto á la inmunidad. Y en este estado, despues de practicada la se-

gunda inoculacion, son tales los efectos del virus inyectado, que la res queda preservada de los efectos mortales de la enfermedad, consiguiendo por regla general inocuidad tan perfecta, que aun cuando se le inyectase el virus carbuncoso no atenuado, no se le causa daño alguno, á pesar de ser fatalmente mortal para las reses no preservadas, como puede comprobarse y se comprobará en estos ensayos, por medio de la inoculacion de dicho virus en algunas reses que no habian sido préviamente inoculadas, las cuales al serlo con el virus mortal, habian de perecer indefectiblemente.

Para comprobar la verdad de estos efectos y saber el tanto por ciento de mortandad y por consiguiente la ventaja verdadera que la aplicacion del procedimiento Pasteur puede proporcionar á los ganaderos y á la riqueza pública en general, no hay como hacer una experimentacion en grande escala, inoculando por lo menos cien reses al mismo tiempo, pues solo de esta manera puede deducirse con exactitud la proporcion de mortalidad que tal vez la inoculacion del virus más atenuado puede producir. Por esto se ha lamentado de que las experiencias hubiesen de limitarse á las ocho reses lanares y dos vacunas, únicas de que se dispone, número insuficiente en caso de muerte, que puede ser debida á otras causas, para apreciar con exactitud debida la proporcion de mortalidad y por consiguiente la bondad del procedimiento que se ensaya. Pero ya que por circunstancias fortuitas é imprevistas no ha sido posible á las corporaciones bajo cuyos auspicios se verifican estos ensayos, darles la extension que hubiera sido de desear, terminó su discurso dándoles las gracias por el celo que en pró de los intereses de la provincia desplagan, así como tambien á todos los concurrentes por su espíritu científico y por la mayor

importancia que con su presencia daban al acto.

En seguida se acordó proceder á la inoculacion de las reses allí existentes, previamente dispuestas para la observacion, señaladas cada una de ellas con un número de órden escrito en la cabeza, sometiendo las reses lanares números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, como tambien á la res vacuna núm. 1, á la doble inoculacion de virus de 1.^a y 2.^a inoculacion; las de número 7 y 8 y la vacuna núm. 2, dejándolas sin inocular para someterlas despues á todas, cuando hayan trascurrido quince dias de la última inoculacion del virus de 2.^a inoculacion, á la inoculacion del virus mortal.

En virtud de cuyo acuerdo y ante la concurrencia que presenciaba el acto, se verificó en seguida á las reses mencionadas, la vacunacion del virus carbuncoso atenuado de primer grado, valiéndose de la geringuilla Pravaz, que despues de terminado el acto se remitirá á Mr. Pasteur. A cada uno de los corderos se les inyectó un centimetro cúbico de virus por la parte interna del muslo; y al becerro dos centímetros cúbicos del mismo líquido en la parte superior de la espalda.

Quedaron designados para formar la comision de observacion diaria del estado de las reses inoculadas los señores veterinarios Gimbernat y Verdaguer, encargados de hacer la relacion de los síntomas que presenten las reses hasta el dia de la próxima reunion, para la cual se señaló el dia 15 del próximo mes de Junio, á fin de continuar los ensayos inoculando el virus de segundo grado.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion, el Sr. Espona la levantó, convocando á los presentes para la próxima.

* *

ACTA DE LA SEGUNDA SESION SOBRE EL MISMO ASUNTO, CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1886.

En la ciudad de Gerona, á 15 de Ju-

nio de 1886, reunidos en el patio de la antigua Universidad los representantes de las diferentes Comisiones que han de presenciarse los ensayos de las inoculaciones del virus carbuncoso atenuado de Mr. Pasteur, el Sr. Grahit, como censor de la Sociedad Económica Gerundense, abrió la sesion á las once de la mañana, pasando luego los señores comisionados para la observacion del ganado sometido á la experimentacion á dar cuenta de las variaciones notadas en las reses lanares y vacunas desde el dia 31 de Mayo hasta el presente, resultando de los datos tomados diariamente que el becerro señalado con el núm. 1 con virus de primera inoculacion, aparte de la anorexia bien marcada durante los dos primeros dias que siguieron á la operacion, del aumento de sed durante el mismo tiempo y la elevacion de la temperatura á 39^o2, siendo de 38^o4 la inicial, lo cual denota una ligera reaccion febril, nada de particular debe mencionarse. Los corderos números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, sufrieron tambien un aumento de temperatura, no tan pronunciado como el becerro, y falta de apetito, volviendo á su estado normal á las treinta y seis horas de habérseles inyectado el líquido atenuado. Ninguna observacion se hizo respecto al becerro núm. 2 y corderos números 7 y 8.

El Sr. Arderius hace presente el haber adquirido otro cordero, que se señaló con el núm. 9, destinado á recibir el virus de segunda inoculacion.

Acto continuo procedióse á la inoculacion del virus de segundo grado á los corderos números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9.

Y despues de dar el Sr. Arderius las gracias á las diferentes Comisiones por el interés que demuestran para el desarrollo de la ganaderia y la deferencia con que se trata á la Liga de Veterinarios, el Sr. Grahit levantó la sesion, no sin antes invitar á los señores presentes para la tercera y última sesion, la realmente

de prueba, que se fija para el día 30 del presente.

* * *

ACTA DE LA TERCERA SESION SOBRE EL MISMO ASUNTO, CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1886.

Reunidos en el patio de la Universidad antigua, en representación de la Económica Gerundense, D. Emilio Grahit, los señores médicos de esta capital, Figueras, Viñas, Pascual, Jubert y el de Palafrugell, Sr. Martí, el farmacéutico Sr. Perez y los socios de esta Liga Sres. D. Juan Arderius, Gimbernat, Roure, Alemany (D. Benito), Lorenzo, Torrent, Coris Carbó, Feliú, Pumarola (D. Agustín), Torres, Causa, Geli, el profesor militar D. Pablo Alvarez, el infrascrito secretario y otras distinguidas personas cuyos nombres sentimos no recordar, el Sr. Grahit, como censor de la Sociedad Económica Gerundense, invita á nuestro Presidente, ya que muchas personas presentes á la reunion no pudieron asistir á las dos anteriores, á explicar someramente el procedimiento de Mr. Pasteur respecto de las inoculaciones carbuncosas, cediendo, al efecto, la palabra al Sr. Arderius.

Este expone con claridad y concision los experimentos del sabio naturalista francés sobre la fiebre carbuncosa, vulgarmente conocida por nuestros campesinos por *mal de melsa*, y da á conocer el procedimiento empleado para prevenir esta enfermedad que aniquila la ganaderia de nuestro país, y, por consiguiente, merma nuestra riqueza pecuaria. Resume las operaciones practicadas en las sesiones del 31 de Mayo y 15 de Junio, como tambien las alteraciones observadas en el ganado durante la última quincena, iguales á las apuntadas en la sesion anterior. Extiéndese principalmente sobre la afinidad de la enfermedad fiebre-carbuncosa y la pústula maligna de la especie humana. En la inmensa mayoría de los casos, dice, se nota la pústula maligna en las personas que han manipulado cadáveres de animales muertos del carbunco ó utilizado sus despojos.

La higiene está interesada más que otra rama de la ciencia de curar, en hacer comprender al vulgo cuál es el ver-

dadero origen de algunos males que le aquejan, procurando que se destruyan por completo los focos perennes de infección, como son todos los despojos de los animales que han sucumbido víctimas del carbunco. La Veterinaria, añade, previniendo por la inoculacion esta plaga desastrosa, no solo contribuye á destruir en gran parte males que afectan á nuestra especie, sino que es una salvaguardia de los intereses materiales de nuestra patria.

Termina felicitándose por la distinguida concurrencia que asiste al acto, honrando con su presencia las modestas pruebas de la inoculacion del virus carbuncoso. Acto seguido se procede por los Sres. Gimbernat y Verdagner, á la inoculacion del virus mortal á los dos becerros y nueve corderos, objeto de las pruebas, de los cuales el becerro núm. 1 y los corderos núms. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, han recibido el virus proflático de primera y segunda inoculacion, en las sesiones de 31 de Mayo y 15 de Junio respectivamente; el cordero núm. 9 que recibió virus de segunda inoculación solamente en la del 15 de Junio, y finalmente á los corderos núms. 7 y 8 sin inoculacion prévia.

El Sr. Grahit, da las más expresivas gracias á todas las personas que con su asistencia han contribuido á dar más esplendor é importancia á las pruebas, especialmente á nuestra Liga, que no ha cejado un momento hasta ver conseguido el fin que anhelaba.

Y habiendo terminado las operaciones necesarias para formar criterio sobre la bondad del procedimiento de Mr. Pasteur, levanta la sesion anunciando que se hará conocer ulteriormente el resultado por medio de una memoria.

De todo lo cual certifico.—El Secretario, J. Verdagner.—V.º B.º—El Presidente, Juan Arderius. Gerona 30 de Junio de 1886.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUSA,
calle de Juanelo, 19.